

Santo Domingo, D.N.  
15 de enero de 2024

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

**Superintendente**

**Superintendencia de Valores de la República Dominicana**

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**Atención: Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública**

**Asunto: Hecho Relevante sobre No Distribución de Beneficios anuales correspondientes al periodo enero-diciembre 2023 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible”, SIVFIC-055.**

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, art. 23, literal “f” y lo establecido en la página 54, literal “j” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante que el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible**” SIVFIC-055, decidió la No distribución de los beneficios generados por el Fondo en el período comprendido desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2023 con el objetivo de invertir los recursos en activos que forman parte del Objeto de Inversión del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Anyely E. Pérez.

Ejecutiva de Control Interno.

